



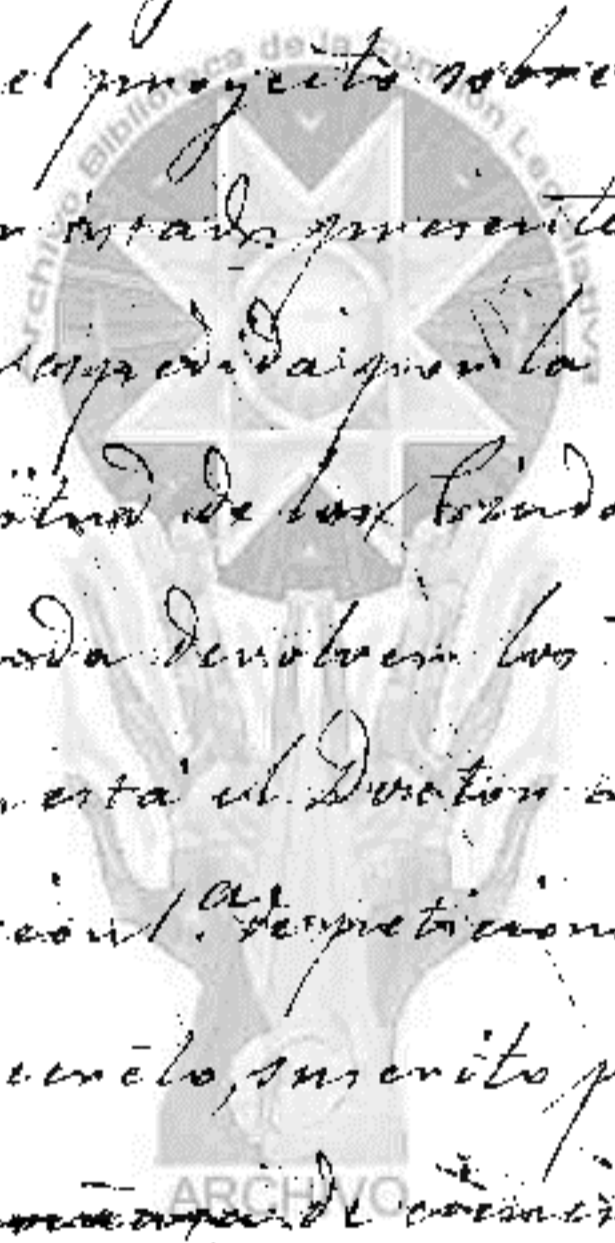
6
un retroceso de siglos en el curso de la civilización
contemporánea, importa por lo mismo la medida
prudente de la suspensión, pues que llegado el caso
del examen serio en la materia, quizá no faltará quien
demuestre lo que ya pasa por una verdad incontrovertible,
es, que los mismos intereses de la Religión, de la moral
y del honor, están mejor consultados con la absoluta libertad
de la prensa, que con esas inútiles restricciones dictadas
por la mesquindad de la rutina. — Suficientemente
discutida como estaba la moción, fue puesta a votación,
resultó en su favor: la Presidencia se declaró por la negativa,
pero el Sr. Vallijo que estaba en el mismo sentido,
impuso que estaba por la afirmativa en consideración al
deseo de que el proyecto volviera a discutirse cuando se
presenten las reformas de la Constitución que se aprobada.
Con lo cual, por haber pasado la hora se cerró la
sesión.

Capitán General

Sesión del 6 de Oct.

Asistió con los Srs. Presidentes, Alvarado, Samaniego,
Moncadas, Villón, Ycaza, Vallijo, Aguirre, Cheverría,
Aroca, Corral, Riquelme, Salas, Larrea, Córdova, Bon
naro, Jaramilla, Maldonado, Velasco, Aragón, y Portillo.

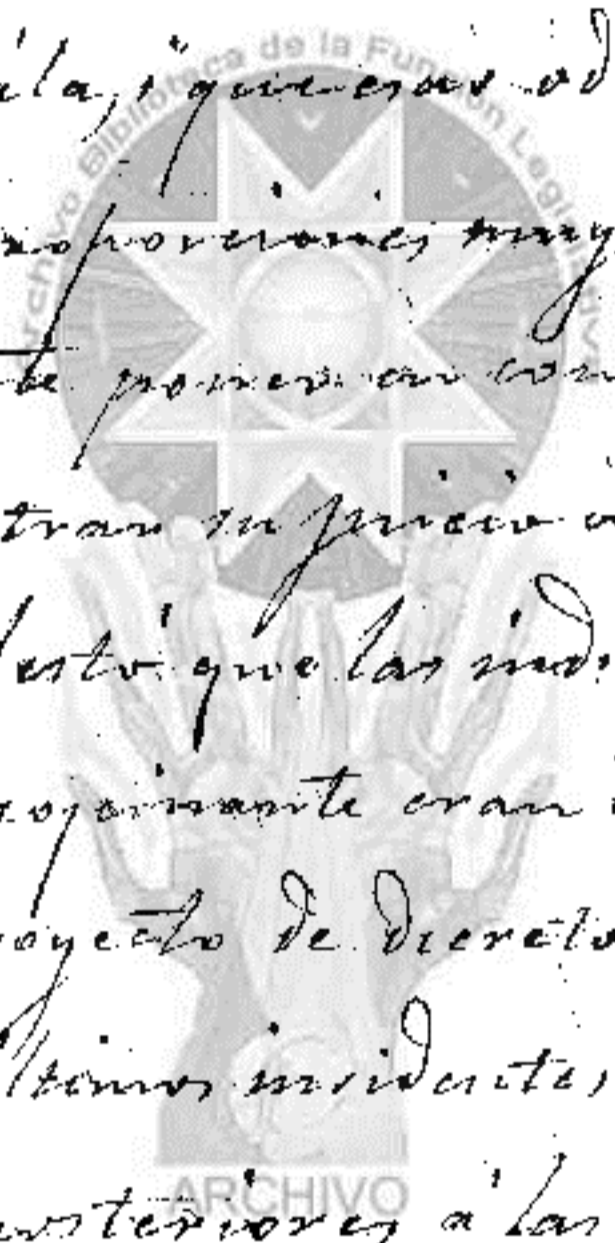
el discurso, i sustandantez con faltar del
Leite, Bader i Martinus (Antonio) que
leyó i aprobó el acta de la sesión anterior
reclamó contra la inexactitud que se veía en
discursos presentados por los oradores del día anterior,
manifestando que hacía su reclamo en observan-
cia del reglamento de debates i contra la inexacti-
tud que esto podría producir en las actas de las sesiones;
i que no se contraya a los discursos pronunciados en
la discusión del proyecto sobre libertad de imprenta
por no haber estado presente. — Dijo en esta con-
la resolución expedida por la H. Cámara del Senado
sobre la sublección de los ciudadanos de Punocha, a que
se les reclama devolveden las tierras de ese pueblo en
cuya posesión está el Doctor Lucas Landaburo, i pa-
se a la comisión de peticiones. Presentóse luego un
proyecto de decreto, suscrito por cuatro H. Diputa-
dos, sobre enmienda de comisiones naturales en la capi-
tal de la República; y el H. Corral aseguró que
en la actualidad se discutía un proyecto igual en la Cá-
mara del Senado, i que por lo mismo le parecía con-
veniente que se redujera el proyecto presentado
para cuando se obtuviera el resultado de la H. Cá-
mara del Senado. El H. Vallejo contradijo al
racionamiento anterior demostrando que el pro-
yecto era en ciertos aspectos distinto, i que un núme-
ro de Diputados del gobierno se ocuparía p. el re-





establecimiento para que fuese admitido a discusion. El H.
Vestibulo corroboró la observacion anterior, i el H.
Parlamentario informó a la Cámara de que el Poder
Legislativo habia acordado al Señor Carlos Rosales la
preparacion de un reglamento del establecimiento objeto del proyecto,
i que en algunas de sus principales bases, podrian encon-
trarse en algunas providencias inutilidad. La Presidencia ordenó que aquel periódico se tuviera a la
vista para la sesion siguiente del proyecto, que se a 29
de Mayo. La Comision de Calificaciones presentó
una informacion relativa a las causas de los H. Francisco
J. Acuña, diputado por la provincia de Loja, i José
Antonio Franco por la de Guayaquil opinando en
absoluto de ser pasadas las causas que se unian, pu-
diera revocacion de las referidas informaciones, por no pro-
badas, de prece que algunos H. diputados se impusie-
ran del merito de las causas con vista de los documen-
tos. Dada cuenta de la solicitud de varios vecinos
de la ciudad de Loja pidiendo el establecimiento de un
monasterio de Monjas. Concepcion, la Presidencia ordenó
que pasara a la Comision de Legislacion. Otra del
señorito Mayor Manuel Maria Velasco solicitando
el pago de sueldos atrasados, pasó a la l. de peticiones
i seguida de presentarse un proyecto de decreto firmado
por seis H. diputados, de cuyo el decreto Legislati-
vo de 23 de Nov. de 1857. Evolucionó al pueblo de
Sancta Rosa en atestiguar la necesidad al Canton de

Lamnia. Dese lectura a la solicitud que
quisamos de Santa Rosa habian elevan
del año anterior, i el H. Valleso espues
tendan subsistian las razones relativas a
que se hacia por aquel punto, las mismas que habia
Acuerdo presentes la legislatura de 55, para hacer que
aquella parroquia dependiese de la provincia de Guaya
quil. El Sr. Valleso que estaba informado del mal estar en que se
encontraban los naturales de Santa Rosa con el Jefe po
litico de Machala, i que esas disposiciones personales ha
bian tomado proporciones muy elevadas, todo lo mal
ocia convenientemente promer en conocimiento de la H. Ca
mara para ilustrar su juicio en la cuestion. El H. C.
proprio manifesto que las indicaciones que acababa de
hacerse el H. principalmente eran el argumento mas util
a favor del proyecto de decreto a la solicitud referida,
puesto que los ultimos incidentes comunicados por el H.
Valleso, eran posteriores a las razones aducidas en la
solicitud, las cuales se recalaban mucho mas con esta
circunstancia i debian ser acogidas por la H. Camara,
y el proyecto pasò a su discusion. El H. Valleso
replicò que las observaciones precedentes arguian
tambien contra la solicitud, puesto que los parroquia
nos de Santa Rosa habian recibido positivos bienes
de la provincia de Guayaquil, como el establecimiento
de los concijos parroquiales i otros actos en el orden
judicial, y las comisiones de credito publico i 2.





de Hacienda, presentaron su informe á la solicitud del Coronel Manuel Sabina que pide el canje de un sueldamiento de sueldos anteriores al año de 45; i como las Comisiones manifestaron en su informe que el peticionario no habia acudido al canje en el término prefijado por las leyes de la materia, circunstancia que se comparaba con las indicaciones que á este respecto hizo el H. Bismar ante la Direccion, i a parecia clara i terminantemente de la resolucion expedida por la Direccion jral. del Crédito público; la H. Cámara aprobó el informe de las Comisiones que operaban contra la solicitud.

Diseñó en esta con un proyecto reformativo de la ley del procedimiento civil, sobre el recurso de queja contra los Jueces provinciales, i pasó á 2.ª Direccion: una solicitud del Capitan Francisco Salazar pidiendo se le reconociera el tiempo de su estraniamiento del territorio de la Republica, pasó á la Comision de Guerra i Marina acompañada de los H. Arca i Sanamigu, i por ser Megada la hora se levantó la sesion.

Robto. Juanes

Sesion del 7 de Oct.

Se abrió con los H. Presidentes, e Martinez (Antonio) Bismarante, Alvarado, Vallejo, Portillo, Argueta,